

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****107****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. TERESA SAMPEDRO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 234/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SILVIA PINEDA DIAZ frente a SPANISHHOMESELLER SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado auto y decreto de ejecución:

Hallándose en ignorado paradero la demandada SPANISHHOMESELLER SL, y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJ, se ha acordado notificarle las mismas por edictos, Haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra las mismas caben respectivamente recurso de reposición y recurso directo de revisión ambos en plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SPANISHHOMESELLER SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.756/19)

